

Bogotá D.C. 28 de enero de 2020
SDM-SC-17881/2020

SEÑOR (A):
MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS
CARRERA 17 No. 79 SUR-17
BARRIO LUCERO
TELEFONO: 3123072116
CIUDAD

472	Motivos	Desconocido	No Existe Número
	da Devolución	Retusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
			Apartado Clausurado
	Presión	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	12 FEB 2020	Fecha 2:	
Nombre del Emisor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	MOTORIZADO	Observaciones:	<i>Pata Lema</i>

REF: RTA- SDM-16753/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que corresponde a la Dirección de Gestión de Cobro, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 17881 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

[Firma]
ZAHIRA NAYIBBE ESCRITA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

1. ABG. KAREN GARCIA

Remitente
Nombre Razón Social: MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS
Dirección: CARRERA 17 SUR-17 LUCERO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: YG25235681800
Envío: 10/02/2020 16:33:33

Destinatario
Nombre Razón Social: MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS
Dirección: CARRERA 17 SUR-17 LUCERO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: YG25235681800
Envío: 10/02/2020 16:33:33

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidad@bogota.gov.co
nación: Línea 195

Bogotá D.C. 28 de enero de 2020
SDM-SC-17881/2020

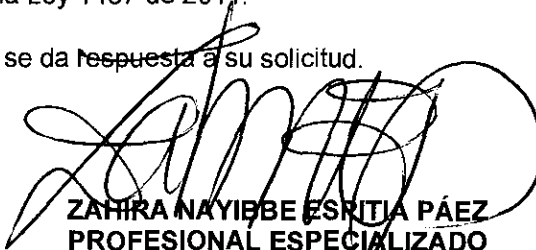
SEÑOR (A):
MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS
CARRERA 17 No. 79 SUR-17
BARRIO LUCERO
TELÉFONO: 3123072116
CIUDAD

REF: RTA- SDM-16753/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que corresponde a la Dirección de Gestión de Cobro, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC **17881** para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAIRA NAYIBE ESRTIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Bogotá D.C. 28 de enero de 2020
SDM-SC-17881/2020

Doctora:
IVY SEPÚLVEDA AGUIRRE
Directora Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

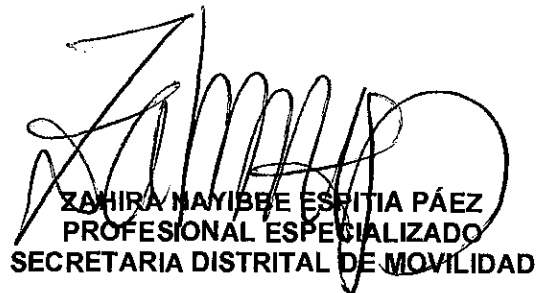
Ref: Remisión **SDM-16753/2020**

Doctora Sepúlveda:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, remito en 03 folios la solicitud impetrada por el señor **MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS**

Lo anterior, por ser tema de su competencia.

Atentamente,



ZAHIRA MAYIBEE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.

Anexo: **SDM 16763/2020**

C. C. Señor(a):

MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS
CARRERA 17 No. 79 SUR-17
BARRIO LUCERO
TELÉFONO: 3123072116
CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18035

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-16753/ MARIO ANTONIO BERNATE HOYOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-17881 d eI 28 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

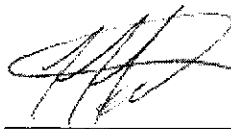
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

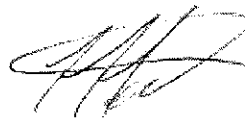
16753.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)